

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Secretaría técnica – Oficina de Control Interno

No. de acta: 001 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 19/03/26 Hora de inicio 9:10 AM Hora de finalización 11:20 AM

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar sesión N° 01 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, convocado conforme lo establece la Resolución 02530 del 17/12/2025, Sesión N° 01–2026 del 19 de marzo de 2026, Convocatoria realizada mediante memorando con radicado N° 2026IE47682 del 13–Mar-2026, y alcance con radicado N° 2026IE47866 del 13 – Mar–2026.

TEMAS TRATADOS

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento a compromisos
4. Modificación del Plan Anual de Auditoría 2026
5. Presentación de modificación de fecha de acciones de planes de mejoramiento (superiores a 1 año).
6. Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2026
7. Manejo Entes de control (PQRSDF y visitas administrativas)
8. Socialización informe del estado el sistema de control Interno 2do semestre de 2025.
9. Presentación estados financieros corte 31/12/2025
10. Salvedades entrega de cargo OCI 31/12/2025
11. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorando 2026IE47682 del 13–Mar-2026 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2530 del 17-dic-2025, siendo las 09:10 a.m. del 19 de marzo de 2026, se llevó a cabo la instalación de la Sesión N°

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

01-2026 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, en modalidad presencial.

Se confirmó la asistencia de trece (16) integrantes del CICCI (con voz y voto), configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir, como se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	No Asistió
Dra. Adriana Soto (Delegada. Dra. Alba Ruth Olmos Clavijo)	Secretaria Distrital de Ambiente	✓	
Dra. Alba Ruth Olmos Clavijo	Asesora del Despacho	✓	
Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	Subsecretario de Gestión Ambiental	✓	
Dr. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal	Subsecretario de Control Ambiental		X
Dr. Raúl Javier Manrique Vacca	Subsecretario de Gestión Institucional	✓	
Dra. Andrea Yinneth Saldaña Barahona	Directora de Gestión Ambiental	✓	
Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	Director Áreas Protegidas (E)	✓	
Dra. Yesenia Vásquez Aguilera	Directora de Control Ambiental	✓	
Dr. Daniel Ricardo Páez Delgado	Director de Procesos Sancionatorios	✓	
Dr. José Alexander Pérez Ramos	Director Administrativo y Financiero	✓	
Dra. Karen Adriana Duarte Mayorga (Rep. Dr. Raúl Javier Manrique Vacca)	Directora Contractual Representada	✓	
Dr. Javier Eduardo Rojas Cala (Rep. Dra. Claudia Gordillo E)	Jefe Oficina Asesora de Planeación Representado	✓	
Dr. Jorge Luis Gómez Cure	Jefe Oficina Jurídica	✓	
Dr. Iván Bernal Marín	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	✓	

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	No Asistió
Dra. Alix Montes Arroyo	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	✓	
Dra. Luz Marina Tunjano Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	✓	
Dr. John Jairo Ardila	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	✓	

Adicionalmente asistió:

Gloria Aidé González Almario, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaria Técnica del Comité (con voz, sin voto).

Se precisa que se presentó excusa verbal, por parte del Dr. Fabian Caicedo Subsecretario de Control Ambiental, en atención a que se encontraba en salida de campo en Mochuelo.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día y es aprobado de forma unánime por los 16 miembros presentes en la sesión.

3. Seguimiento a compromisos

Se presentó el seguimiento de los compromisos de las sesiones 5 y 6, evidenciándose un 100% de cumplimiento de estos de la sesión N° 6, sin embargo, frente a la sesión N° 5, cinco (5) compromisos continúan en ejecución como se relacionan a continuación:

- Cargar en aplicativo Isolucion el procedimiento relacionado con el trámite y pago de obligaciones por sentencias Pago por sentencias en Isolucion: Se actualizó el procedimiento incorporando la retroalimentación de la Oficina Asesora de Planeación del 24 de febrero de 2026 y se cuenta con la versión final para el cargue en la plataforma ISOLUCIÓN; sin embargo, informaron que la plataforma se encuentra en proceso de actualización, por lo que el cargue podrá efectuarse una vez finalice este proceso

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- b. Revisar y ajustar cuando sea pertinente, los riesgos y controles identificados para los procesos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la metodología del DAFP: La revisión y ajuste de los riesgos y controles se encuentra en proceso, sujeto al mapa de procesos aprobado. Así mismo, se solicitó capacitación para fortalecer la aplicación de la Guía de Administración de Riesgos versión 7 del DAFP
- c. Actualizar el Instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 – 2029) y el Plan Anual de Auditoría 2026, de acuerdo a lo aprobado, y
- d. Revisar el instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 – 2029), una vez se cuente con el modelo de operación por proceso y el mapa de riesgos por procesos.

Frente a estos compromisos la OCI indica que esta revisión y actualización está sujeta al proceso de actualización documental del nuevo mapa de procesos de la SDA, el cual conforme lo establecido por la Oficina de planeación se realizará a Junio de 2026.

- e. Adoptar los lineamientos de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá y de atención a entes de control, una vez se definan responsabilidades

Frente al compromiso la Oficina Jurídica emitió concepto de la responsabilidad de rendición de la cuenta ANUAL, sin embargo, se realizaron diferentes intervenciones y aclaraciones sobre las competencias en cuanto a PIGA y PACA, ratificando que la Oficina Asesora jurídica es la Única dependencia con la competencia para dirimir controversias y asignación de responsabilidades de acuerdo con sus funciones. Así, frente a la rendición de la cuenta Anual se informó que el PIGA está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Ambiental - Dirección de Gestión Ambiental y el PACA está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. De acuerdo con el concepto emitido en el mes de enero de 2026. El cual se reitera y se mantiene en firme para la cuenta Anual.

Por otra parte, se informó desde la OCI que, se solicitó concepto a la Oficina Jurídica para dirimir responsabilidades en la rendición de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá D.C., lo anterior teniendo en cuenta que, actualmente la rendición mensual es realizada por la Dirección Contractual.

De acuerdo con lo anterior la Oficina Jurídica emitirá concepto para la rendición de la cuenta mensual en el mes de abril de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

4. Modificación del Plan Anual de Auditoría 2026 Versión 2.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y con el fin de ajustar la planeación de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría se presenta propuesta de ajuste de este a su versión 2 considerando los siguientes ajustes:

- Se ajustó el Plan Anual de Auditoría en el formato PC01-PR04-F1 – Versión 2, formato vigente aplicable, toda vez que el aprobado en diciembre de 2025 no cuenta con versionamiento y no es el formato oficial establecido en Isolucion.
- Se unificaron las filas correspondientes a los informes, de acuerdo con su periodicidad.
- Se reduce la duración de las auditorías de cuatro (4) meses a tres (3) meses.
- Se incluye Auditoría al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de acuerdo lo establecido en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, en el cual se indica que el PTEP es una unidad auditable.
- Se amplía el esquema de seguimiento a los Planes de Mejoramiento incluyendo un (1) informe en el cuarto trimestre generando dos (2) durante la vigencia y se incluye el sistema mensual de Alertas Tempranas a partir de abril de 2026.
- Se incluyó el informe semestral de Seguimiento de Riesgos de Corrupción y de Gestión – (Incluye reporte SUI), se incluye informe en el tercer trimestre de 2026, teniendo en cuenta que se separó el de riesgos del PTEP en atención a que el último será auditado.
- Se Ajusta fecha de entrega del informe del Estado del Sistema de Control Interno (estaba en Mayo y por Ley es julio 31 - En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 100-006 del 2019 y el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública).
- Se incluye un seguimiento adicional al cumplimiento de la Ley 1712 (preventivo, ya que el de marzo-abril es correctivo de lo reportado en 2025).
- Cambia de rol el informe de “Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI – ANUAL” conforme lo establece el Decreto 640 de 2025, pasando del rol de liderazgo estratégico al de evaluación y seguimiento.

La propuesta de modificación fue puesta a consideración de los miembros del comité y ésta fue aprobada de manera unánime.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

5. Presentación de modificación de fecha de acciones de planes de mejoramiento (superiores a 1 año).

5.1. Subdirección de Calidad del Aire, Auditivo y Visual (SCAAV):

Acciones **1229, 1230 y 1231**: con 10 actividades vencidas (actividades con ejecución superior a 1 año) no ejecutadas en 2025 por impacto de la reestructuración administrativa. Se reportó avance significativo con evidencias consolidadas en lo que va de la vigencia 2026 y se solicitó ampliación de fecha de cumplimiento hasta el 31 de agosto de 2026.

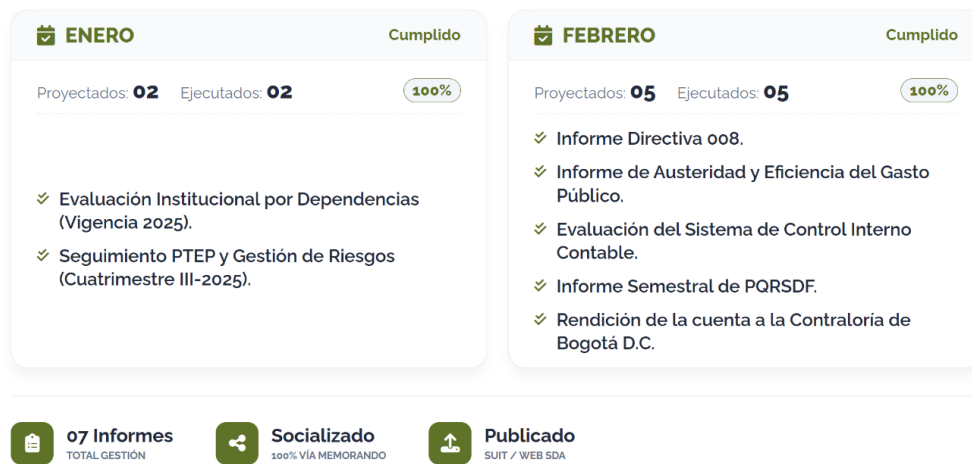
5.2. Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTIC):

Acciones **1145, 1210, 1225, 1226 y 1228**: con 13 actividades relacionadas con BCP (Business Continuity Plan) = Plan de Continuidad del Negocio, DRPC (Disaster Recovery Plan) = Plan de Recuperación ante Desastres, usabilidad y accesibilidad web, seguridad de la información y gestión de proyectos TI; impactadas por la reestructuración y nuevas normativas (ISO 27000, Res. 1519/2020). Se solicitó ampliación de fecha de cumplimiento hasta el 30 de junio de 2026

Se sometió a aprobación de los miembros del Comité la ampliación de la fecha de terminación de las acciones de **la Subdirección de Calidad del Aire, Auditivo y Visual (SCAAV) y de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTIC)**; prórroga que fue aprobada por los miembros del comité según plazos solicitados.

6. Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2026

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó el balance de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2026, en el cual se presenta un 100% de cumplimiento como se relaciona a continuación:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Frente a los informes presentados en enero, se informó que los mismos fueron socializados previamente y compartidos en la convocatoria de la sesión, anotándose lo siguiente:

- **Evaluación por dependencias:** La gestión de la vigencia 2025 arroja resultados positivos: el 96% de las dependencias (23 de 24 evaluadas) lograron niveles de eficiencia superiores al 80%. Se resalta que 18 áreas superaron el umbral del 90%, lo que evidencia un cumplimiento general destacado en la organización. Calificación sobresaliente (>80%) para la mayoría de las dependencias de la entidad. Sobresalen con 100%: Subsecretaría de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Control Ambiental y Oficina de Control Interno Disciplinario.
- **Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP:** Cumplimiento del 92% (reportes de riesgos realizados de forma extemporánea por inicio tardío de contratación) y debilidad en los soportes y trazabilidad de las actividades del PTEP.
- **Seguimiento Directiva 008-2021:** Cumplimiento general con 2 oportunidades de mejora (actualización procedimientos en el marco de la reestructuración y realizar reinducción 2026).
- **Austeridad:** cumplimiento satisfactorio. Recomendaciones: fortalecer soporte de evidencias y justificar variaciones en consumos (combustible, telefonía, agua), de igual forma verificar la acumulación de períodos de vacaciones.
- **Informe semestral de PQRSDF:** 14.955 solicitudes recibidas en 2do semestre 2025. Se presenta preocupación por el 45% de extemporaneidad en 667 solicitudes de entes de control.

Causas identificadas: Cierre incorrecto en Forest (principal causa), clasificación inadecuada de términos (15/30 días), rotación de peticiones entre dependencias, y asignación en horarios no laborales.

Dependencia con mayor volumen: Silvicultura (24%) con buena gestión.

Mayor riesgo por extemporaneidad: SCAAV (1.104 de 3.260 solicitudes fuera de términos).

Frente al resultado presentado en el Informe por parte de la OCI, la Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL, indicó que desde el seguimiento que le realiza la alcaldía, como enlace de PQRSDF de la SDA, se han realizado llamados de

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

atención por el volumen de incumplimiento en los términos de respuesta de las PQRSDF que llegan a la Secretaría, situación que puede generar un proceso disciplinario, frente a ello hace un llamado a los miembros del Comité para que con sus equipos de trabajo como servidores públicos CUMPLAN con los términos de Ley de las PQRSDF.

De acuerdo con lo anterior, los miembros del Comité manifestaron que teniendo en cuenta las causas enunciadas frente a la inadecuada clasificación y/o manejo del aplicativo, es importante establecer una estrategia que permita mitigar la situación presentada con las PQRSDF.

Compromisos internos: La Oficina Jurídica, en conjunto con la Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL y las dependencias de la SDA, realizarán mesas de trabajo para clasificación, competencias y construcción de banco de preguntas frecuentes por dependencia. Mesas que se desarrollarán en el mes de Abril de 2026.

7. Manejo Entes de control (PQRSDF y visitas administrativas)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral f del Artículo 8 del **Decreto 646 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente” Artículo 8. Oficina de Control Interno.** La Oficina de Control Interno tiene por objeto, “(...) servir como enlace con los entes de control externos para garantizar la transparencia y la mejora continua en la gestión pública; Con la función específica de:

11. Coordinar las relaciones e interlocución con los entes de control en desarrollo de las auditorías o requerimientos en cuanto a recepción, gestión, preparación y entrega de información, documentos e informes solicitados y acompañar a las dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en la adopción de acciones de mejoramiento”. (señalado fuera de texto). La OCI a partir del mes de febrero de 2026 centraliza la recepción, gestión y trámite de las peticiones de los entes de control, y se socializó el paso a paso que se realiza para el trámite, de acuerdo con el Radicado No. 2026IE50842 del 17/03/2026.

De igual forma se reitera que cuando una dependencia de la Secretaría Distrital de Ambiente tenga asignada la función de preparar la respuesta a una petición, solicitud o requerimiento, y dentro del término otorgado la OCI no reciba los insumos solicitados, la responsabilidad de consolidar la información y emitir la respuesta al Ente de Control, recaerá sobre la dependencia que omitió entregar la información dentro del plazo establecido

Frente al uso del Drive y la no creación de subprocesos en el aplicativo FOREST, la jefe de la OCI indicó que de acuerdo con la capacitación recibida por el profesional John Real

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Acta de reunión y relación de asistencia Código: PE03-PR05-F3 Versión: 4	
---	---------------------------	---	--	--

de la Oficina de Tecnologías, si se crean Subprocesos la persona responsable de firmar la respuesta en la Jefe de la Oficina de Control Interno situación que no es procedente, teniendo en cuenta que la responsabilidad de la OCI es realizar la “recepción, gestión, preparación y entrega de información (...) y acompañar a las dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en la adopción de acciones de mejoramiento”, no la de suscribir respuestas de competencia de cada dependencia responsable de la información que se suministra.

De igual forma, se indicó que si se tenían subprocesos abiertos no es posible asignar aquellos que los responsables no den respuesta en los tiempos establecidos por la OCI, ya que aproximadamente el 30% de las solicitudes de entes de control son reasignadas debido a la no respuesta en los términos establecidos por la Oficina de Control Interno.

Frente a ello la Dra. Alba Olmos solicita validar el uso de subprocesos en Forest que permita a la OCI consolidar la respuesta con los insumos entregados por cada dependencia y avanzar a firma del directivo correspondiente; así mismo, la reasignación a los responsables de emitir respuesta, cuando los aportes no se reciban en oportunidad. Frente a ello se generó el compromiso de validar con tecnologías nuevamente la viabilidad del uso de subprocesos FOREST.

Se presentó un informe de la cantidad de solicitudes recibidas por Entes de control en el mes de febrero y corte a 13 de marzo de 2026.

Personería, Veeduría y Procuraduría General de la Nación:

Para el mes de febrero de 2026 se radicó un total de 92 requerimientos (10 de Veeduría y 82 de Personería), de los cuales se reasignó un total de 29, equivalente al 32%.

Con corte al 13 de marzo de 2026, en lo corrido de este mes se recibieron 3 requerimientos de Veeduría, 36 de Personería y 3 de la Procuraduría, para un total de 42 requerimientos; de los cuales se reasignaron 12 requerimientos equivalente al 29%.

Se indicó que los requerimientos reasignados a la Oficina Asesora Jurídica del Dr. Jorge Luis Gómez Cure fueron solicitudes que se trasladaron de forma inmediata a petición de él ya que son temas netamente jurídicos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Contraloría de Bogotá y General de la República

En el mes de febrero se recibieron 12 peticiones de las cuales una fue contestada fuera de términos, debido al manejo generado por la Auxiliar Administrativa de la OCI al radicar “con términos” radicado en físico.

Con corte al 13 de marzo de 2026, en lo corrido del mes se recibieron 4 requerimientos de la Contraloría (1 de la CGR y 3 de la Contraloría de Bogotá).

Finalmente, en cuanto a entes de control desde la Secretaría Técnica del Comité se recomendó lo siguiente:

- ✓ Responder de manera oportuna y completa a las solicitudes recibidas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), garantizando acuse de recibo y respuesta final dentro de los plazos establecidos.
- ✓ **Los servidores públicos del nivel directivo son responsables de** garantizar que las respuestas emitidas y dirigidas por sus dependencias a los órganos de control, sean completas, claras, veraces y jurídicamente sustentadas, dentro del contexto de las competencias que le asisten.
- ✓ Acatar los lineamientos emitidos por la Oficina de Control Interno (OCI) y socializados mediante memorando interno (Radicado No. 2026IE50842 del 17/03/2026).
- ✓ Priorizar los requerimientos de los Entes de Control
- ✓ Es responsabilidad de los Directivos notificar a OCI todo cambio de enlace de entes de control.

8. Socialización informe del estado el sistema de control Interno 2do semestre de 2025.

Se precisó que el informe en mención fue elaborado, presentado y publicado por la anterior jefatura y se socializó de la siguiente forma:

El Sistema de Control Interno se encuentra **presente y funcionando**, con una **mejora global del 7%**, sin embargo, se incluyeron las siguientes recomendaciones frente a cada uno de los componentes:

- **Componente Ambiente de Control:** fortalecer capacitación en roles de autocontrol (primera y segunda línea de defensa); mejorar calidad y trazabilidad de evidencias.
- **Componente Evaluación de Riesgos:** actualizar la Política de Administración de Riesgos y la matriz de riesgos (proyectada a junio-julio 2026). Mientras tanto, se mantienen los riesgos vigentes.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- **Componente Actividades de Control:** garantizar aplicación uniforme de controles; mejorar calidad y trazabilidad de evidencias en auditorías y planes de mejora.
- **Componente Información y Comunicación:** continuar consolidación y publicación de información clave; mantener retroalimentación a usuarios y partes interesadas.
- **Componente Monitoreo:** reforzar seguimiento continuo a planes de mejora con responsables y plazos claros; usar resultados para toma de decisiones estratégicas.

El mayor reto identificado es la cultura de evidencia, múltiples dependencias registran actividades sin soporte adecuado, lo que impide validar el avance real del estado del sistema de control interno en algunos de sus componentes.

Para el primer semestre de 2026 se van a establecer mesas de trabajo con las dependencias para que el diligenciamiento del formulario estándar del SCI sea consciente y documentado, con el fin de que el resultado de este sea fiel representación de lo verificado con los responsables.

9. Presentación estados financieros corte 31/12/2025

Se da la palabra al Director Administrativo y Financiero, Dr. José Alexander quien expuso los estados financieros a 31/12/2025, estado de situación financiera, estado de resultados, cambios en el patrimonio y notas, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría.

De igual forma indicó que, trimestralmente se reportó a través del aplicativo de la SHD los archivos de saldos y movimientos (CGN 001), operaciones recíprocas (CGN 002) de la SDA, conforme plazos establecidos.

Por otra parte, se informó que la OCI realizó la Evaluación de Control Interno Contable, obteniendo una calificación sobresaliente para el 2025.

Frente a los estados financieros el detalle de las variaciones 2025 frente a 2024, se refleja en la presentación de la Dirección Administrativa y Financiera, la cual hace parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

A continuación, se presentó un detalle de las partidas más representativas a nivel de grupo así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVOS

Otros Activos (Part. 59,8%) en el estado de Situación Financiera

- ❖ El rubro más representativo es recursos entregados en administración, está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos principalmente a los Convenios 1240 del 2017 y 1498 de 2025 con la EAAB que, presentan un saldo de \$437.542 millones.
- ❖ Bienes y servicios pagados por anticipado, es el que presenta la mayor disminución, principalmente corresponde a los desembolsos realizados a la Cámara de Compensación de la Bolsa de Mercantil de Colombia, en virtud de las operaciones de mercado suscritas.

Propiedad Planta y equipo con Part. 36,3% en el estado de Situación Financiera

- ❖ Siendo Maquinaria y equipo el más representativo y en su mayoría corresponde a los elementos incorporados en 2024, de acuerdo con los lineamientos emitidos a través de la resolución SJD No. 430 de 2024, y teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, remitió el inventario de activos fijos de la **PTAR Salitre**.

PASIVOS

PROVISIONES (Part. 26,3%) en el estado de Situación Financiera

- ❖ Cierra con un saldo de \$ 8.982,9 millones, con un aumento del 26,0% respecto a la vigencia anterior.
- ❖ El aumento del 26,0% obedece principalmente a 4 nuevos procesos reconocidos. Así mismo, durante el año 2025 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ

De acuerdo con lo anterior realiza intervención el Director de Procesos Sancionatorios el Dr. Daniel indicando si esa provisión también es presupuestal, a lo que el DAF indica que es netamente contable.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Frente a ello, por parte de la Oficina Jurídica en conjunto con el Director Administrativo y Financiero, elevarán consulta a la Secretaría Distrital de Hacienda para el manejo y/o trámite de los recursos en el caso de una decisión desfavorable para la SDA, como se afronta el pago de esta teniendo en cuenta que se realiza provisión contable mas no presupuestal y con base en ello la SDA no cuenta con los recursos para dichos pagos. (Sentencia no en firme).

- ❖ Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable. Con corte a 31 de diciembre de 2025 presentaba un saldo de \$ 17.634,4 millones, que en su mayoría se giraron los primeros días de enero de 2026.
- ❖ Los beneficios a los empleados representan los de corto y largo plazo, siendo los conceptos más representativos, las cesantías, las vacaciones, la prima de vacaciones y la prima, con un saldo de \$5.879,0 millones

INGRESOS

Ingresos fiscales

- ❖ El ingreso más representativo obedece principalmente, al cobro de las Tasas Retributivas, particularmente lo relacionado a la EAAB que ascendió a \$118,610 millones, recaudados en su totalidad.
- ❖ De su parte el rubro que presentó mayor disminución corresponde a multas ambientales, relacionado especialmente a que durante la vigencia anterior se impuso y cobró multas a la EAAB, por un total de \$7.248 millones.

Plan de Sostenibilidad contable de cartera SDA 2025 (Seguimiento a diciembre de 2025 en memorando 2026IE08791)

- ✓ La **SCA** presenta actividades y estrategias en pro principalmente del saneamiento de la cartera.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- ✓ La **SGA** ha logrado avances importantes, principalmente en lo referente al proceso de adquisición predial y la ejecución de convenios interadministrativos
- ✓ Para la **SGI** su reto principal es dar continuidad y terminar el proceso de construcción de la Casa Ecológica de los Animales - CEA.

10. Salvedades entrega de cargo OCI 31/12/2025

De acuerdo con el oficio de entrega de cargo de la anterior Jefe de Oficina de Control Interno es importante precisar los siguientes puntos:

La Circular Externa No. 100-004-2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP “*LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL EMPLEO DE JEFE DE CONTROL INTERNO O CARGO SIMILAR Y ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DEL CARGO DE LOS SERVIDORES SALIENTES POR TERMINACIÓN DEL PERIODO 2022 -2025.*” del 24/04/2025, establece que el “Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (...) Nota: El Jefe de Control Interno **deberá dejar avanzado** el informe correspondiente al segundo semestre del año en curso, con corte al 30 de diciembre de 2025.” (subrayado y negrita fuera de texto).

Y de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR CONJUNTA No. 006 del 19/11/2025 de la VEEDORA DISTRITAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. “*RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO DE ENTREGA DE CARGOS DE LOS JEFES Y ASESORES DE CONTROL INTERNO DE PERIODO FIJO DE LAS ENTIDADES DISTRITALES.*” se indicó que, “1.7 Lineamientos para la elaboración de los informes de avance correspondientes a la vigencia 2025: Respecto de los informes que debe rendir la entidad durante los primeros dos meses de la vigencia 2026, y que se encuentran a cargo de los jefes y asesores de control interno entrantes, se solicita a los jefes y asesores de control interno salientes, elaborar una relación de dichos informes, (...) Respecto a los informes incluidos en el listado, **se solicita dejar por cada uno, un informe preliminar con el avance de las acciones adelantadas con corte a 30 de noviembre de 2025,** así mismo, se debe incluir un listado de las acciones que quedan pendientes de desarrollar, indicando quienes son los responsables del suministro de información. Dichos informes preliminares deberán ir acompañados de los documentos soporte que den cuenta de los avances reportados.” (subrayado y negrita fuera de texto).

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Con respecto a estos puntos, desde la anterior jefatura se presentaron informes a 31/12/2025 con corte 31/12/2025, que debieron presentarse en enero de 2026, contraviniendo el lineamiento establecido en la normativa indicada, frente a dejar “avanzados”.

Lo anterior aplica para los siguientes informes presentados en diciembre de 2025:

- ✓ Evaluación del estado del sistema de control Interno 2do semestre de 2025
- ✓ Informe de evaluación a la estrategia de racionalización de trámites 2025 – SUIT

No se dio cumplimiento a los lineamientos antes citados en los siguientes casos:

- ✓ NO se dejó avanzado el informe de Derechos de autor - ni información solicitada.
- ✓ NO se dejó avanzado el informe semestral de riesgos – ni información solicitada.

Para estos dos últimos, la Jefe de OCI entrante con su equipo de trabajo, solicitó, elaboró y publicó en enero y marzo de 2026, los informes pendientes (derechos de autor y riesgos), realizando las aclaraciones de corte correspondientes.

La anterior salvedad se registra formalmente para efectos de trazabilidad institucional.

11. Varios

- La Secretaria Técnica del Comité, propone realizar modificación de la Resolución 02530 del 17/12/2025 ajustando dos temas:
 - Periodicidad de sesiones del CICCI cambiando de seis veces al año, a una frecuencia cuatrimestral y las sesiones extraordinarias cuando se requieran.
 - Actualización de los miembros del Comité incluyendo al Director de Talento Humano

Se sometió a aprobación la propuesta de ajuste del CICCI y se aprueba por parte de los miembros del Comité de forma unánime.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

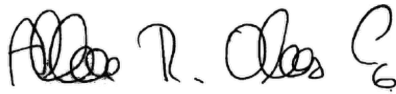
- Se realizó recomendación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera con referencia a la documentación completa y oportuna de las solicitudes de cobro remitidas a esa dirección para efectos del cobro persuasivo.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Generar Concepto de rendición de cuentas mensual de SIVICOF, teniendo en cuenta que el anual se ratifica conforme el concepto emitido en enero mediante radicado N° 2026IE00230 del 02/01/2026	Jorge Luis Gómez Cure – Jefe Oficina Asesora Jurídica	30/04/2026
Realizar mesas de trabajo Oficina Jurídica con OPEL y las dependencias de la SDA, para aclarar competencias y dar capacitación en clasificación de PQRSDF, términos y banco de preguntas frecuentes por dependencia	Jorge Luis Gómez Cure Alix Montes Arroyo	30/04/2026
Validar con la Oficina de Tecnología, si el uso de subprocesos para peticiones de entes de control permite reasignación estando abiertos los subprocesos y que no firme el proceso la OCI.	Gloria Aidé González John Jairo Ardila	30/04/2026
Elevar consulta a la Secretaría Distrital de Hacienda para el manejo y/o trámite de los recursos en el caso de una decisión desfavorable para la SDA, como se afronta el pago de esta teniendo en cuenta que se realiza provisión contable mas no presupuestal y con base en ello la SDA no cuenta con los recursos para	Jorge Luis Gómez Cure y José Alexander Pérez	30/04/2026

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
dichos pagos. (Sentencia No en firme).		
Elaborar y radicar modificación de la Resolución 02530 del 17/12/2025 (periodicidad cuatrimestral e inclusión Director de Talento Humano como miembro del Comité)	Gloria Aidé González	30/04/2026

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.



ALBA RUTH OLMOS CLAVIJO

Delegada despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta del CICCI



GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO

Jefe de Oficina de Control Interno
Secretaria Técnico del CICCI

Elaboró: Ana Yesmit Alfonso Fajardo – Contratista OCI

Revisó: Camilo Rodríguez – Contratista OCI

Gloria Aidé González Almario – Secretaria Técnica del CICCI

Aprobó: Alba Ruth Olmos Clavijo - Delegada despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024